



Comodoro Rivadavia, 11 de diciembre 2002.-

VISTO:

La solicitud presentada por el Director In Situ del Proyecto de Investigación N° 393 "Calidad en la prestación de servicios de los hoteles de Ushuaia", Lic. Juan Carlos GRIECO y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se pide la extensión del plazo de ejecución del Proyecto;

Que a la fecha han cumplido con todos los Informes de Avance del mencionado con Evaluaciones Externas Satisfactorias;

Que la fundamentación presentada para el pedido es pertinente y atendible para este caso;

Que es necesario favorecer investigaciones en el ámbito de la Facultad que además sean importantes para el desarrollo regional;

Que el Consejo Académico no encuentra objeciones al pedido;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo del 28 de noviembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°) **Avalar la solicitud de extensión del período de ejecución para el Proyecto de Investigación N° 393 "Calidad en la prestación de servicios de los hoteles de Ushuaia" Director In Situ Lic. Juan Carlos GRIECO, el que tendrá como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2003.**

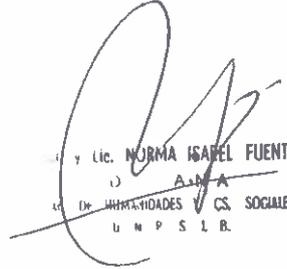
Artículo 2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Artículo 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 379/02

mmg


Lic. CLAUDIA COIGAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Lic. NORMA ISABEL FUENTES
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
U N P S L B.